

Anexo 5 - Directrices de Seguros

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEJORA DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y SISTEMA DE DESLASTRE DE CARGA

Código del Proceso	TSR-ABA-01/17
Unidad Solicitante	Estación de Compresión de Villa Montes
Gerencia	Operaciones





ANEXO 5 DIRECTRICES DE SEGUROS

INDICE

1.	OBJETIVO	3
2.	DOCUMENTACION DE REFERENCIA	3
		••
3.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	3



ANEXO 5 DIRECTRICES DE SEGUROS

1. OBJETIVO

Definir las obligaciones, responsabilidades y las exigencias de seguros de YPFB TRANSIERRA S.A., a ser adoptadas por el **CONTRATISTA** en el Servicio.

Este documento constituye los requisitos mínimos exigidos por YPFB TRANSIERRA S.A., debiendo el **CONTRATISTA** aplicarlas y complementarlas de manera de poder garantizar que su servicio sea prestado garantizando la integridad de sus trabajadores y la seguridad de los predios e instalaciones circundantes al área de trabajo.

2. DOCUMENTACION DE REFERENCIA

Certificación de Afiliación a la Caja de Salud y Certificación de Aportación de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Los CONTRATISTAS deberán obtener y mantener vigentes durante la vigencia del contrato, todos los seguros obligatorios requeridos en el Estado Plurinacional de Bolivia, sin que este requerimiento limite sus obligaciones y responsabilidades, incluyendo de forma enunciativa pero no limitativa los siguientes:

- Responsabilidad civil
 - Responsabilidad Civil Contractual Usd 250.000.-
 - Responsabilidad Civil Cruzada Usd 250.000.-
 - Responsabilidad Civil de Contratistas y Subcontratistas Usd 250.000.-
 - Responsabilidad Civil Contractual .-Usd 250.000.-
 - Responsabilidad Civil Extracontractual Usd 250.000.-

Accidentes Personales

- Muerte accidental hasta Usd 10.000.-
- Invalidez Total o Parcial hasta Usd 10.000.-
- Gastos Médicos hasta USD 2.000

Adicionalmente se deberá Incluir incluir lo siguiente:

- YPFB Transierra S.A. como asegurado Adicional
- Renuncia de subrogación a Favor de YPFB Transierra S.A.
- Aviso de cancelación con 30 días de anticipación a YPFB Transierra S.A